

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre la legalización de Muro de Escollera, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), según el art. 126.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). (PP. 2160/2013).

Expediente: MA-58454.

Asunto: Legalización de Muro de Escollera.

Peticionario: Juan Antonio Reyes Gutiérrez.

Cauce: Río Almachar.

Lugar: Parcelas 675 y 676 del Polígono 1.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 6 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.